



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENCIADO CON EL NÚMERO **CLN-LCP/01/2016**, "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES**", ELABORADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2017 Y SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN ELLA INTERVINIERON, -----

EL 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 A LAS 17:30 HORAS, SE REUNIERON EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, LOS CC. **LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO MUNICIPAL; EL **LIC. PAULINO ROJO MENDOZA**, PRIMER VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL **LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO**, OFICIAL MAYOR Y SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ; LA **LIC. DIDIHIER QUIROZ LÓPEZ**, TERCER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE EGRESOS; EL **LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ**, CUARTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO; EL **M.C. ROBESPIERRE LIZÁRRAGA OTERO**, QUINTO VOCAL DEL COMITÉ Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO Y EL **C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y QUIEN POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA FUNGE COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; LA **LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ**, SÍNDICA PROCURADORA. -----

EN ESTE ACTO EL **C. LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA**, HACE SABER A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES AQUÍ REUNIDOS LO SIGUIENTE:

- a) QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO TIENE CONTRATADO CON LA EMPRESA ASEGURADORA "**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**", EL SEGURO PARA BIENES PATRIMONIALES (VEHÍCULOS) PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
- b) QUE ESTA CONVENIDO EN EL CONTRATO RESPECTIVO QUE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS VENCE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12 HORAS (TIEMPO LOCAL).
- c) QUE PRÓXIMAMENTE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
- d) QUE DADOS LOS TIEMPOS EXIGIDOS TANTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, COMO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, SE HA PREVISTO EN LOS CRONOGRAMAS RESPECTIVOS, QUE EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE ESTE SERVICIO CONCLUIRÁ INEXORABLEMENTE HASTA MEDIADOS DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES. CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

- e) QUE MERCED A ESTE DESFASE EN LAS FECHAS, EVENTUALMENTE IMPLICARÍA QUE LOS VEHÍCULOS QUEDARÁN SIN COBERTURA DE ASEGURAMIENTO POR MÁS DE UN MES, LO CUAL RESULTA ALTAMENTE RIESGOSO Y A TODAS LUCES INCONVENIENTE, YA QUE ESTO PODRÍA CAUSAR UN SERIO QUEBRANTO ECONÓMICO Y QUE EVENTUALMENTE EL MUNICIPIO DE CULIACÁN PUDIERE ENFRENTAR CARGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
- f) QUE EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY QUE SE MENCIONA EN EL INCISO "D" CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA CONTRATACIÓN DE ESTOS SERVICIOS Y QUE A LA LETRA REZA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 62.- "LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PODRÁN, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

TRATÁNDOSE DE CONTRATOS EN LOS QUE SE INCLUYAN DOS O MÁS PARTIDAS, EL PORCENTAJE AL QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE APLICARÁ PARA CADA UNA DE ELLAS."

- g) QUE ESTAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PERMITIRÍAN AL MUNICIPIO MANTENER LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO POR EL TIEMPO NECESARIO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO LICITATORIO.
- h) QUE EXISTE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA QUE AL AMPARO DE ESTOS ORDENAMIENTOS SE PUEDA AMPLIAR EL CONTRATO AÚN VIGENTE.
- i) QUE LA EMPRESA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE DETENTA EL CONTRATO VIGENTE, ESTÁ EN DISPONIBILIDAD DE OTORGARNOS UNA PRÓRROGA POR 31 DÍAS CALENDARIO ADICIONALES A LOS PACTADOS EN EL MISMO, Y;
- j) QUE EL COSTO DE ESTA PRÓRROGA POR TREINTA Y UN DÍAS CALENDARIO, SERÍA EXACTAMENTE EN LOS TÉRMINOS ECONÓMICOS QUE TENEMOS PACTADO EN DICHO INSTRUMENTO.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE EXISTIR "RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS", ADEMÁS DE QUE EXISTEN "CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS Y LA FINALIDAD DE PROTEGER MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN", ES QUE EL LIC. **JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA** SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ AQUÍ PRESENTES LA SIGUIENTE:

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large red circle and the signature 'JC' with a checkmark.]



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES.
CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS.
SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE
BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE
CULIACÁN

SOLICITUD

ÚNICA.- QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, DE NO TENER NINGÚN INCONVENIENTE, MANIFIESTEN SU ACUERDO Y AUTORIZEN AL C. TESORERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE PUEDA HACER SOLICITUD FORMAL A LA ASEGURADORA VIGENTE PARA QUE OTORQUE UNA PRÓRROGA DE ASEGURAMIENTO POR TREINTA Y UN DÍAS CALENDARIO ADICIONALES AL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO.

ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS ASISTENTES LA PROPUESTA QUE ANTECEDE, Y ESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, PROCEDIENDO A CONTINUACIÓN A EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

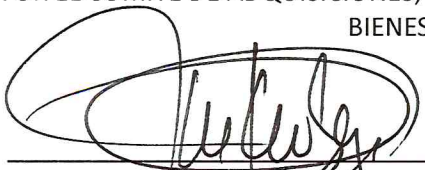
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL C. TESORERO MUNICIPAL A HACER LAS GESTIONES Y DEMÁS MENESTERES ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE UNA PRÓRROGA DE ASEGURAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES (VEHÍCULOS) PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, POR EL TÉRMINO DE TREINTA Y UN DÍAS CALENDARIO, MISMA QUE INICIARÍA SU VIGENCIA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 12:01 A.M., Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE MARZO DEL MISMO AÑO A LAS 12:00 HRS. (TIEMPO LOCAL).

SEGUNDO.- ESTA PRÓRROGA DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA FORMAL, ASÍ COMO ELABORASE UN **ADENDUM** AL CONTRATO, CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS VIGENTES.

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE, INICIE LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN Y DÉ FORMA CONCRETA A LOS ACUERDOS ANTERIORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA APROBADO Y PRESENTADO EN EL PRESENTE EVENTO, LEVANTÁNDOSE LA REUNIÓN SIENDO LAS 18:55 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE SUSCRIBEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.


LIC. JOSÉ DE JESÚS GARZA OCHOA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y TESORERO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


LIC. PAULINO ROJO MENDOZA

PRIMER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

LIC. LUIS ALBERTO VEGA ARELLANO
SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y OFICIALÍA MAYOR

LIC. JORGE ALBERTO CASANOVA PÉREZ
CUARTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO.

C. RUBÉN FRANCO ZAZUETA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y SECRETARIO TÉCNICO Y
DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES. CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS. SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. DIDIHER QUIRÓZ LÓPEZ
TERCER VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y DIRECTORA DE
EGRESOS

M.C. ROBESPIERRE LIZARRAGA OTERO
QUINTO VOCAL PROPIETARIO DEL COMITÉ Y REGIDOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CABILDO.

C. LIC. SANDRA YUDITH LARA DÍAZ
SÍNDICA PROCURADORA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ADENDUM QUE SE PRETENDE REALIZAR AL CONTRATO REFERENCIADO CON EL NÚMERO CLN-LCP/01/2016, "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES" ELABORADA Y SUSCRITA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2017 POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EN ELLA INTERVINIERON.